



## Reflexiones sindicales en la encrucijada

“El Gobierno de la Ciudad considera que la actual crisis nos sitúa en una encrucijada de la que depende el futuro de Ceuta”. Así comienza el documento elaborado por el Gobierno, y titulado “Por un futuro más estable y seguro para Ceuta” (coloquialmente conocido como las “140 medidas”) Es un diagnóstico ampliamente compartido. Acaso unánimemente compartido. Aunque con diferentes, interpretaciones, matices, intensidades, o nomenclaturas, todos los ceutíes tenemos la percepción, intuimos, que nos encontramos en un momento muy delicado en el que es preciso definirse y elegir. Es cierto que no se trata de una situación sobrevenida. La Ceuta de hoy es el fruto de un conjunto de fenómenos políticos, sociales y económicos que han ido madurando y cristalizando durante décadas. Pero también es cierto que el cierre de la frontera “decretado” inesperadamente por Marruecos supone un evidente punto de inflexión que nos conduce inexorablemente a un nuevo escenario. La Ciudad, como sujeto político, tiene que replantearse sus propios fundamentos. Un tiempo nuevo, unas coordenadas diferentes, una realidad en movimiento permanente; nos obliga a diseñar un ambicioso plan de reformulación que nos ancle con suficiente fuerza durante al menos un siglo. No es una tarea sencilla.

En primer lugar, porque requiere un consenso interno que hoy se antoja lejano. Las estériles y fatigosas disputas domésticas nos distancian y enfrentan en exceso; la cohesión social es muy débil porque los intereses en liza son muy diversos e incluso contradictorios; y porque se necesitan unas elevadas dosis de generosidad que hoy escasean. Pero es que, aun superando estos obstáculos, las decisiones más importantes se deben tomar en otras latitudes, en las que nuestra Ciudad siempre es observada con recelo, escepticismo, incomodidad, incomprensión, fastidio, desgana; o una mezcla de todo. Para vencer esta resistencia, ideológica e institucionalmente transversal, sólo disponemos de nuestra modesta capacidad de movilización. Probablemente estemos ante una utopía. Pero nuestra profunda y arraigada condición de ceutíes nos impele a arrostrarla. Sólo hay un camino: debatir, acordar, plantear y luchar; y luego luchar; y después... seguir luchando. Ceuta lo merece.



Desde esta firme convicción queremos aportar un conjunto ordenado de medidas que consideramos que deberían de formar parte de la “Propuesta para la Ceuta del Siglo XXI”.

Las hemos clasificado en diversos niveles o categorías en función de su trascendencia; pero sobre todo del ámbito político de decisión, lo que sirve, también, para indicar la ruta a seguir.

**Primer Nivel.** Son propuestas relativas al marco político general. Su decisión final corresponde al Congreso de los Diputados y/o instituciones internacionales. Estas propuestas serían las siguientes:

Uno. **Un nuevo Estatuto de Autonomía.** Se podría optar por aplicar la Transitoria Quinta; pero si suscita un mayor consenso sería suficiente con reformar el Estatuto vigente y resolver todas las carencia y deficiencias que un cuarto de siglo han puesto de manifiesto. Esta reforma debería incluir como mínimo: la definición clara de nuestro autogobierno; los mecanismos jurídicos necesarios para evitar la desconexión con el desarrollo legislativo ordinario; la redefinición de las competencias; los rasgos más significativos del régimen fiscal especial.

Dos. **La inclusión en la Unión Aduanera.** La realidad económica de Ceuta, que justificó en su momento esta excepcionalidad, ya no existe. La implantación de un modelo económico viable pasa por la “normalización” de la actividad económica hacia todas las direcciones posibles. No es preciso hacer ningún estudio para concluir lo obvio. Ceuta debe reforzar su posición relativa, en especial en las relaciones bilaterales con Marruecos, a través de su afianzamiento en Europa como una región común. Este hecho, además, contribuiría muy poderosamente al acuerdo para establecer una aduana comercial (europea) que generaría un importante volumen de actividad en una región en pleno y exponencial desarrollo. Como todos los acuerdos comunitarios debe ser objeto de un pacto específico en el que es perfectamente posible mantener un régimen fiscal especial. Salvando todas las distancias necesarias, la experiencia de la Comunidad Canaria en una decisión similar nos puede ilustrar sobradamente.

Tres. **Un tratado de buena vecindad.** Las relaciones entre las poblaciones de ambos países limítrofes, tanto las económicas como las del ámbito privado de



las familias; constituyen un elemento clave del funcionamiento de la Ciudad. Pero para que estas relaciones sean fuente de bienestar compartido, y no de conflictos permanente, es preciso regular todos los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Es cierto que las reticencias de Marruecos a firmar cualquier tipo de acuerdo que afecte a Ceuta parece que lo hacen inviable. Pero esta dificultad (innegable), no debe disuadirnos del intento. Será preciso encontrar el rango jurídico adecuado para respetar los intereses de las partes (por ejemplo, firmándolo entre administraciones locales); habrá que hacer un esfuerzo para despojarlo de todas las connotaciones políticas (y en especial del contencioso soberanista) que lo hagan imposible y centrarlo en el bienestar mutuo de las personas; y habrá, probablemente, que ser restrictivo en el alcance del acuerdo. Pero es posible; y sobre todo muy necesario.

**Segundo Nivel.** Decisiones que corresponden al Gobierno de la Nación.

Una. **Un modelo de financiación para la Ciudad.** La atípica naturaleza política de nuestra Ciudad (un híbrido entre ayuntamiento y comunidad autónoma) tiene como consecuencia que no se acoja a ninguno de los modelos de financiación regulares existentes en nuestro país. Durante décadas, la financiación de nuestra entidad se basó en la concesión de una imposición indirecta propia (inicialmente arbitrio, y posteriormente IPSI); pero este es ya un sistema caducado. La propia existencia de la “compensación” así lo demuestra. No podemos seguir dependiendo de un instrumento inapropiado y coyuntural (la famosa compensación) y una serie de Convenios (de carácter anual por obligación legal) siempre en tela de juicio y dependiendo de la “sensibilidad” del gobernante de turno, Es preciso abordar una negociación con el Gobierno de la Nación para determinar, desde una perspectiva justa y solidaria con el resto del estado, cuánto dinero necesita Ceuta para prestar todos los servicios públicos de su competencia con un nivel de calidad equiparable al resto de territorios (contemplando nuestras características y peculiaridades) y establecer los mecanismos de financiación adecuados. Probablemente haya llegado la hora de suprimir el IPSI.

Dos, **El Régimen Económico y Fiscal Especial de Ceuta** necesita una revisión y una actualización; pero sobre todo necesita un anclaje jurídico más potente. El primer requisito que debe cumplir esta revisión es acotarlo



correctamente para evitar que se deslice hacia el indeseable ámbito de los privilegios (no se puede olvidar que estas medidas tienen un coste que asumen todos los españoles con mucho esfuerzo, no se puede abusar). En segundo lugar es preciso encontrar un equilibrio justo que no introduzca elementos discriminatorios entre personas y/o empresas (los intereses de los trabajadores por cuenta ajena deben encontrar un trato justo); y por último es preciso que la “creación de empleo” sea el eje principal sobre el que pivoten todas las medidas que lo integren.

Tres. **La travesía del estrecho** ha sido uno de los mayores quebraderos de cabeza para los ceutíes durante muchos años. Sigue siendo una asignatura pendiente. La experiencia acumulada y los innumerables informes y estudios elaborados al respecto; nos permiten obtener una conclusión muy clara: el servicio de transporte marítimo es un servicio público esencial y su prestación, por tanto, debe llevarse a cabo desde el ámbito de lo público. Es necesario definir un modelo estable y definitivo que garantice una conectividad moderna, rápida, fluida y asequible para todos los ciudadanos. Sin descartar la posibilidad de que el servicio pueda ser gratuito como ya se ha experimentado en otros trayectos muy similares al nuestro (el propio incremento de la movilidad podría generar un volumen de actividad que compensara con creces el coste del servicio, del que habría que restar a efectos del pertinente cálculo lo que ya se gasta en el contrato vigente y las bonificaciones).

**Tercer Nivel.** Son acuerdos que debemos adoptar en nuestra Ciudad desde el más amplio consenso posible y pretenden superar déficits estructurales de carácter transversal que afectan plenamente al desarrollo de la vida en común y de la convivencia.

Uno. **Un PGOU.** El artículo no es baladí. Ceuta necesita un nuevo PGOU, sin embargo, cada vez que se habla de este asunto, se habla de “el” PGOU como si se tratar de un documento único. Y esto, sencillamente, no es verdad. Los ceutíes (todos) tienen el derecho reconocido en la Constitución a decidir cómo quieren que sea su Ciudad. No obstante, se les plantea el PGOU como un documento “técnico” que es “cosa de expertos”. Una falacia interesada. No se precisa ningún conocimiento técnico para decidir dónde queremos que haya zonas verdes, que red de calles o carreteras preferimos, donde hay que poner



escuelas o polideportivos, qué altura deben tener nuestros edificios... eso es el PGOU. Y es bueno hacerlo, porque lo que aprobó inicialmente el Pleno (hace ya más de tres años) es un documento que nació obsoleto, desfasado (baste como muestra decir que la memoria económica se hizo con datos de dos mil ocho) y carente de la más mínima coherencia. De hecho, y tras más de tres años de innumerables variaciones (de hecho) ya nadie sabe exactamente lo que pone allí. Se ha demostrado que la desesperación no es una buena compañera para esta empresa (la posición de “mejor un mal plan que un no plan” se ha revelado como otra falacia). Lo cierto es que ni bueno ni rápido. Lo mejor un buen plan (una perogrullada que cuesta trabajo hacer entender). Se necesita elaborar un nuevo PGOU concebido desde la realidad actual. Y para ello es necesario librar previamente dos batallas de naturaleza política. Una. El Gobierno debe entender que la singularidad de Ceuta requiere un tratamiento urbanístico específico. Es preciso respetar el espíritu de las leyes que imponen condiciones sectoriales; pero no así la letra que convierte la tarea en imposible. Dos. La recuperación del suelo ocioso adscrito al ministerio de defensa que estrangula las posibilidades de un desarrollo urbano ordenado y coherente. Una vez superados estos dos obstáculos, se debe articular un debate público (efectivo) evitando que sea secuestrado por los expertos (que juegan un papel importante, pero que no pueden suplantar la voluntad popular). Entre todos debemos decidir cómo queremos que sea Ceuta en el futuro.

Dos. **Proyecto Educativo de Ciudad.** Ceuta necesita una ambiciosa movilización educativa. No sólo necesitamos una seria revisión del sistema educativo reglado (seguimos a la cabeza del fracaso escolar); si no que debemos entrar en otra dimensión educativa a través de un acuerdo social plasmado en un Proyecto Educativo de Ciudad. En las sociedades actuales los agentes educadores son muchos y variados. La educación no se produce exclusivamente en el ámbito de la escuela y la familia sino en ambientes entre iguales, en la calle, en las redes sociales, en los centros recreativos, en las instalaciones deportivas, en los parques y un sinnúmero de entornos que pueden educar o deseducar por acción o por omisión. Es importante que entre todos decidamos cuáles son los principios y valores que deben informar nuestro espacio público, y que definamos los instrumentos para construirlo.

Tres. **Red de Protección Social.** No podemos pasar por alto que el cuarenta por ciento de la población de Ceuta subsiste con rentas inferiores al



denominado “umbral de la pobreza”. Esta situación requiere una respuesta de las administraciones públicas a la altura de las circunstancias. No podemos seguir practicando una especie de “caridad institucional” muy desfasada. Es preciso diseñar una red de protección social basada en la solidaridad y en el respeto a la dignidad de las personas. Para ello es preciso definir instrumentos de política social que permitan garantizar los mínimos vitales para cada una de las familias en función de sus características. Un sistema horizontal basado en la concepción de derechos ciudadanos y no de “ayudas” gratificables.

**Cuarto Nivel.** Incluimos en esta categoría las medidas sectoriales de carácter económico y social más concretas que deben ser consensuadas entre los agentes sociales y las administraciones públicas.

Uno. **Un sector público robusto.** Lo que se ha venido en llamar la “presencia del sector público” es un pilar fundamental de nuestro sistema económico, en cualquier caso. Por ello es importante proponer y alcanzar un pacto con el Estado, de al menos tres legislaturas de duración, en el que queden reflejados los compromisos presupuestarios para garantizar unas plantillas bien dimensionadas para cada uno de los departamentos ministeriales; y el conjunto de inversiones públicas en infraestructuras (incluida la vivienda pública) necesarias para garantizar un nivel de prestación de servicios públicos equiparable a la media del país.

Dos. **Fortalecer el comercio.** El comercio es consustancial con Ceuta. Sin embargo, es preciso asumir una nueva realidad impuesta por diversos factores que quedan fuera de nuestro alcance. La atracción que ejercen en un segmento muy amplio de los consumidores determinadas zonas comerciales próximas muy potentes; la progresiva extensión del comercio online; y por último las restricciones provocadas por el cierre fronterizo. Un planteamiento realista nos lleva a intentar fortalecer nuestro depauperado comercio actuando en tres direcciones: creando un “pasillo” para que circule la mercancía ceutí hacia la península en condiciones competitivas (suprimiendo trabas administrativas y eliminando costes de transporte); incentivando la fidelización del consumo local mediante fórmulas de interacción de servicios integrales que mejoren sustancialmente la competitividad; y planificando un Plan de Desarrollo



de Comercio online que permita incorporar a las empresas ceutíes a esta nueva tendencia (creación del “Amazon” ceutí)

Tres. **Potenciar el sector de la construcción** como palanca de crecimiento. La construcción es un sector que por sus características permite obtener resultados inmediatos tanto en la creación de empleo como en la generación de actividad. El objetivo debe ser extremar las medidas precisas para optimizar al máximo el rendimiento del sector. Se debería trabajar en cuatro objetivos. Fomentar la inversión pública de las dos administraciones. Cambiar el modelo formativo (aprendiendo en las propias empresas ejecutando obras). Pacto entre empresarios y sindicatos, tutelado, protegido y fiscalizado por la administración; para que todas las obras se ejecuten por empresas de Ceuta y con trabajadores de Ceuta. Fomentar el desarrollo de una industria de fabricación de materiales de construcción.

Cuatro. **El turismo**. Todos coincidimos en que uno de los sectores sobre los que debe pivotar el nuevo modelo económico es el turismo. Pero lo cierto es que, aunque esto parece ser un axioma, no logramos avances significativos. En primer lugar, es necesario calibrar con exactitud nuestras posibilidades reales en un terreno muy complicado y competido. En muchas ocasiones pecamos por exceso (pensando que podemos convertir Ceuta en un “paraíso”) o por defecto (pensando que no hay nada que hacer). Ni lo uno, ni lo otro. No podemos plantearnos alcanzar, ni remotamente, a destinos turísticos muy cercanos (Marruecos, la Costa del Sol, o la Costa de Cádiz, por ejemplo); pero sí tenemos posibilidades reales de consolidar un sector “modesto” pero importante. Par ello es necesario diseñar un plan estratégico inspirado en los siguientes criterios: el turismo de Ceuta debe ser una “suma” inteligente de diversos segmentos; es necesario encontrar personas y medios especializados en cada uno de ellos capaces de promover iniciativas ajustadas a nuestras posibilidades; hay que encontrar mecanismos que permitan integrar nuestros potenciales negocios turísticos en ámbitos empresariales más amplios. Por último, es preciso mejorar la competitividad en algunos elementos transversales como el transporte y el alojamiento.

Cinco. La denominada **Industria Digital** se presenta como sector atractivo en el que Ceuta puede encontrar un potencial crecimiento nada desdeñable. El desarrollo de este sector debería pivotar sobre un Centro Tecnológico de



Industria Digital que dinamizara un Plan de Desarrollo impulsado por las administraciones públicas e implicando a las empresas privadas locales.